



Economía del malestar

Malestar económico y entorno institucional deficiente en el contexto autocrático en Nicaragua (2023–2025)

Autor: Marco Aurelio Peña Morales

Publicado por: Centro de Estudios Transdisciplinarios de Centroamérica (CETCAM).

Título: Economía del malestar. Malestar económico y entorno institucional deficiente en el contexto autocrático en Nicaragua (2023–2025)

Autor: Marco Aurelio Peña Morales.

ISBN: 978-9930-9846-5-9

San José, Costa Rica. Enero de 2024.

Economía del malestar. Malestar económico y entorno institucional deficiente en el contexto autocrático en Nicaragua (2023–2025). © 2026 by Asociación Centro de Estudios Transdisciplinarios de Centroamérica (CETCAM). is licensed under CC BY-NC-SA 4.0. To view a copy of this license, visit <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



“El desarrollo humano es un proceso de expansión de las libertades reales que disfrutan los individuos.”

Amartya Sen,
Premio Nobel de Economía 1998

Acrónimos y siglas

ALC:	América Latina y el Caribe
BCN:	Banco Central de Nicaragua
BM:	Banco Mundial
CA:	Centroamérica
CETCAM:	Centro de Estudios Transdisciplinarios de Centroamérica
CN:	Constitución Política de Nicaragua
COSEP:	Consejo Superior de la Empresa Privada
DR-CAFTA:	Tratado de libre comercio entre RD, CA y EE.UU
EE.UU:	Estados Unidos de América
FMI:	Fondo Monetario Internacional
FIDEG:	Fundación Internacional para el Desafío Económico Global
FUNIDES:	Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social
ICI:	Índice de calidad institucional
IDD:	Índice de democracia
IED:	Inversión extranjera directa
ILE:	Índice de libertad económica
INEC-CR:	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-Costa Rica
INEC-P:	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-Panamá
INIDE:	Instituto Nacional de Información de Desarrollo
INSS:	Instituto Nicaragüense de Seguridad Social
IPC:	Índice de Percepción de la Corrupción
IPS:	Índice de Progreso Social
LEM:	Libertad en el mundo
ONG's:	Organizaciones no gubernamentales
ONU:	Organización de Naciones Unidas
PIB:	Producto Interno Bruto
RD:	República Dominicana
RELIAL:	Red Liberal de América Latina
RPC:	República Popular China
SIBOIF:	Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras
TCO:	Tipo de cambio oficial
TLC:	Tratado de libre comercio

Contenidos

Acrónimos y siglas	3
Contenidos	4
Presentación	5
Introducción	6
La macroeconomía del espejismo	7
El ingreso por habitante más bajo de Centroamérica.....	8
El país donde lo básico es impagable.....	8
Productos alimenticios: abundancia y encarecimiento.....	10
Una paradoja económica: producción baja y pleno empleo.....	11
El subempleo: la trampa del desempleo encubierto.....	12
Rezago ocupacional y remesas como salvavidas.....	13
Economía del malestar en contexto de autocracia	14
El índice de miseria.....	15
El malestar polivalente.....	16
Economía constitucional y libertades fundamentales reprimidas.....	17
Corrupción galopante y progreso social estancado.....	19
Baja calidad institucional, libertad económica restringida y baja prosperidad.....	21
Relaciones económicas internacionales, presión escalonada y geoeconomía regional	24
Esquema arancelario como presión escalonada.....	24
Riesgo país y desincentivo inversionista.....	25
Eventual caída del empleo formal.....	25
La geoeconomía continental.....	25
Conclusiones	26
Recomendaciones	27
Referencias bibliográficas	28

Presentación

Una de las líneas de análisis del Centro de Estudios Transdisciplinarios de Centroamérica (CETCAM), prácticamente desde su fundación es el comportamiento económico y su relación con las condiciones de vida de la población en Nicaragua. En esta ocasión presenta el tercer informe de la serie titulado “Economía del malestar. Malestar económico y entorno institucional deficiente en el contexto autocrático en Nicaragua (2023–2025)”. Un análisis que revela el espejismo de las cifras macroeconómicas para esconder la realidad del malestar en el que vive la mayoría de los nicaraguenses.

El análisis adquiere relevancia considerando que el régimen autocrático se encuentra operando un proceso de sustitución dinástica, en un contexto de cambios acelerados en el mundo, especialmente en el hemisferio americano desde que Donald Trump regresó a la presidencia de Estados Unidos y ha emprendido políticas migratorias radicales que afectan a la población latina; realizó una operación militar especial para capturar a Nicolás Maduro en Venezuela y ha incrementado las presiones sobre Cuba, dos de los aliados autocráticos más importantes del régimen nicaraguense.

El panorama que plantea el análisis muestra que la dictadura no ofrece alternativas de futuro para la población; sino que busca consolidar al grupo de poder económico Ortega-Murillo; mientras la ciudadanía se siente esperanzada en un eventual cambio político, a pesar de las difíciles circunstancias en que las que subsisten.

Las probabilidades de que se produzca ese escenario de cambio son altas y reales, pero complejas; de manera que las medidas para enfrentar la situación económica y del bienestar de la población, también lo son. Por esa razón, CETCAM pone a la disposición de diferentes actores sociales insumos para generar una opinión pública crítica y contribuir a la formulación de propuestas para el futuro.

Abril, 2026

Introducción

La economía nicaragüense durante el período 2023–2025 ha mostrado una situación paradójica de estabilidad macroeconómica y malestar económico, derivado de un malestar polivalente. El propósito central de este informe es poner de manifiesto que en Nicaragua se observa una economía del malestar y un entorno institucional deficiente que limita los derechos económicos y reprime la libertad económica de la gente, determinado por un contexto de autocracia imperante.

Este análisis le da continuidad a las publicaciones tituladas *El Incierto Bienestar (2022)* y *Crecimiento sin Desarrollo (2023)*, sustentado con datos oficiales e indicadores de uso internacional que apuntan al deterioro progresivo de la calidad de vida de los nicaragüenses desde 2018 hasta 2023. Manteniendo un enfoque de desarrollo, esta investigación se apoya en la economía institucional y constitucional para examinar cómo los déficits democráticos condicionan negativamente el potencial dinámico del mercado y bloquean persistentemente el camino deseable de prosperidad compartida.

En la primera parte se aborda lo que se denomina la macroeconomía del espejismo,

una mirada crítica y realista a los indicadores oficiales en lo relativo al bajo ingreso medio por habitante, subida del costo de la canasta básica, evaporación del poder de compra, desempleo encubierto estructural y flujo de remesas monetarias como salvavidas. Acto seguido se precisa el malestar económico como parte de un malestar polivalente y se construye un índice de miseria. Se pasa a la economía constitucional y la represión de las libertades fundamentales; determinante de un ambiente corrupto de talla mundial y un progreso social estancado desde hace catorce años.

Posteriormente, se pone de relieve la pésima calidad institucional, una libertad económica restringida y una prosperidad muy baja, desglosando ciertos atropellos a los derechos económicos. Se avizora un panorama de incertidumbre debido a más sanciones por parte de EE.UU en el marco del DR-CAFTA y su política exterior de seguridad hemisférica, conocida como “doctrina Donroe”; dado el expansionismo económico de la RPC en Nicaragua en materia de comercio, inversiones y minería, lo cual coloca al país en medio de tensiones geoeconómicas.

La macroeconomía del espejismo

La economía nicaraguense durante el período 2023–2025 ha combinado un peculiar estado de estabilidad macroeconómica con una economía del malestar. Es una situación paradójica. La macroeconomía oficial ha sido bien calificada por las misiones técnicas del FMI en variables como las expectativas de crecimiento económico, el nivel de reservas monetarias y la solidez del sistema financiero. Sin embargo, la radiografía macroeconómica se percibe irreal cuando se la contrasta con las realidades económicas de las personas y las comunidades. La macro es como el chequeo general que no dice mucho sobre un paciente enfermo que amerita exámenes especiales para un buen diagnóstico.

En otras palabras, los reportes técnicos sobre las macromagnitudes del desempeño a nivel de país producen un “efecto espejismo” que no da cuenta satisfactoriamente de las condiciones materiales de los agentes en sus economías locales. Un espejismo es una ilusión, un concepto o imagen sin verdadera realidad. A la productora agrícola, el empleado informal, la pequeña emprendedora, el trabajador por cuenta propia o el profesional independiente, probablemente les parezca tan sólo una pertinaz ilusión la estabilidad macro cuando el dinero se les escurre como agua entre los dedos debido a la erosión del valor real del córdoba en sus gastos de consumo y en sus costos de operación.

Paul Romer, Premio Nobel de Economía 2018, es sumamente crítico con el *mainstream* macroeconómico. Para el autor de la teoría del crecimiento endógeno y la

innovación como variable disruptiva, esta subdisciplina ha retrocedido en las últimas décadas al priorizar modelos matemáticos complejos sobre la evidencia empírica. El economista estadounidense lamenta que la ortodoxia en esta área ignore los hechos, rechace una evaluación independiente y se desconecte de la realidad para sustentar posiciones preestablecidas. A juicio del prestigiado economista, los modelos complejos se vuelven una especie de truco de cartas (Romer, 2016).

En adición a la crítica académica y científica contemporánea, a partir del caso nicaragüense, es válido sostener que la macroeconomía oficial se vuelve funcional y conveniente a las autocracias que imponen un entorno institucional deficiente, descontinúan publicaciones periódicas y ocasionan deliberadamente asimetrías de información. La política de cancelación masiva de ONG’s desapareció los centros de pensamiento que ofrecían estudios independientes sobre el desempeño económico y la reducción de la pobreza del país, y acalló las voces críticas de especialistas.

Sin centros de pensamiento y análisis independientes no es posible contrastar las estadísticas oficiales con investigaciones no oficiales. Como corolario, los organismos financieros internacionales reciben principalmente los *outputs* de la autoridad central que no está sujeta a ninguna otra evaluación interna que sea institucionalmente confiable y técnicamente capaz. Esto resulta conveniente para obtener una buena calificación de país y acceder a financiamiento externo. De ahí que metodológicamente sea útil hacer comparaciones a escala regional e internacional para encuadrar el avance o rezago en ciertas áreas.

El ingreso por habitante más bajo de Centroamérica

El PIB per cápita o ingreso por habitante en Nicaragua continúa siendo el más bajo del istmo centroamericano. En términos comparativos, esto evidencia la baja productividad total del país en relación a su cantidad total de habitantes, sin olvidar

que geográficamente es el más grande de Centroamérica y con abundancia de recursos naturales. En relación al dato proyectado para 2025, el ingreso por habitante de Nicaragua es 6.7 veces inferior al de Panamá, el más alto de la subregión, y 1.2 veces inferior al de Honduras, el segundo más bajo.

Tabla 1 Renta media per cápita CA en el período 2021-2025 (en US\$)

País	2021	2022	2023	2024	2025*
El Salvador	4,643	5,075	5,365	5,580	5,744
Honduras	2,782	3,053	3,280	3,481	3,637
Nicaragua	2,124	2,310	2,602	2,843	2,953
Costa Rica	12,539	13,240	16,390	17,909	19,104
Panamá	15,538	17,400	18,822	19,187	19,802
Guatemala	4,912	5,359	5,758	6,149	6,478

*Dato estimado según el FMI

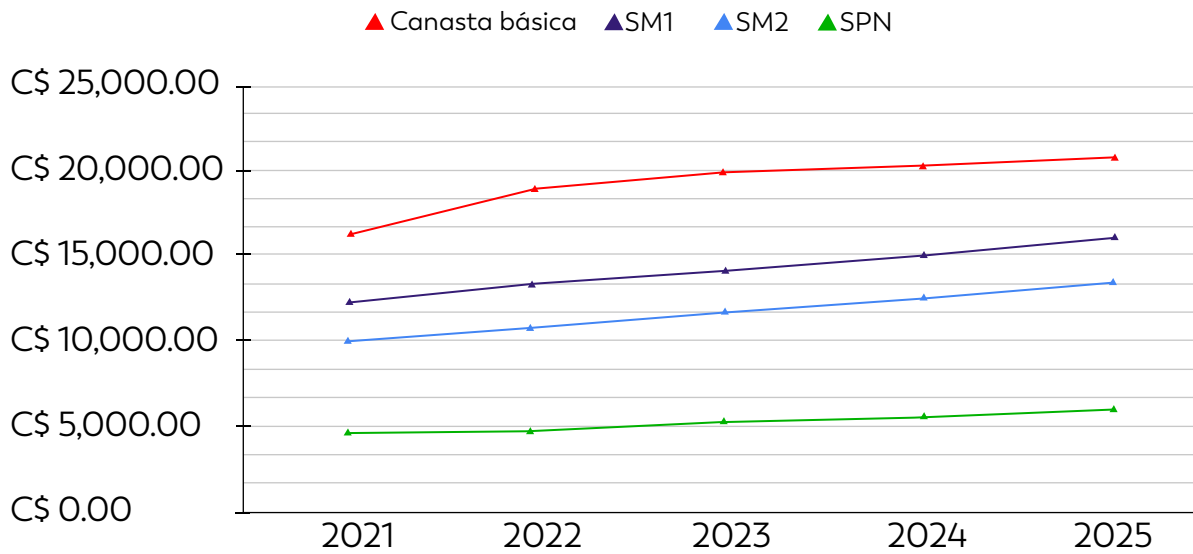
Fuente: Elaboración propia con datos de FMI, BM y ONU

En cinco años, la tasa de crecimiento anual promedio del ingreso por habitante fue de 6.8%, o sea, el ritmo de crecimiento por año; en el caso de Panamá fue de 5%. Como se aprecia, la variación porcentual acumulada le favorece a Nicaragua; no obstante, está lejos de alcanzar a los 3 países con los PIB per cápita más altos de la subregión, ya que en 5 años la variación absoluta de su ingreso por habitante fue de apenas US\$829; mientras la de Panamá fue de US\$4,264, la de Costa Rica fue de US\$6,525 y la de Guatemala fue de US\$1,566.

El país donde lo básico es impagable

Más que en cualquier otra variable el malestar económico se siente en el incremento sostenido del costo de la canasta básica, el predictor indiscutido del encarecimiento relativo del coste del nivel de vida de los nicaragüenses. La brecha entre el coste de la canasta básica y el nivel de los salarios pone de manifiesto el ascenso meteórico del primero y las rigideces del segundo.

Gráfico 1 Canasta básica vs nivel de salarios 2021-2025



SM1: Salario mínimo construcción, establecimientos financieros y seguros
 SM2: Salario mínimo agropecuario
 SPN: Salario promedio nominal
 Fuente: Elaboración propia con datos de INIDE y BCN

Los datos muestran que el nivel de salarios no logra alcanzar el coste de la canasta básica. La brecha es sumamente preocupante pues aunque las personas destinen el 100% de sus ingresos ordinarios no logran cubrir una cesta de consumo básico de 53 productos. En el ejercicio de sus derechos económicos, las personas y familias buscan superarse materialmente para que su estándar de vida no se limite a lo básico, pues, mantenerse en la cuerda floja de lo básico es sobrevivencia y de ningún modo puede inferirse que se trata de prosperidad. Como se aprecia, en esta economía de malestar, lo básico se vuelve impagable para mucha gente.

En diciembre de 2025 la canasta básica ascendió a C\$20,821.68, equivalente a US\$568.52 al TCO. En el mismo año, el salario mínimo más bajo apenas fue de C\$5,950.02, equivalente a US\$162.46 al TCO; el salario mínimo más alto fue de C\$13,315.71, equivalente a US\$363.58; y el

salario promedio nominal, la media de los salarios del sector formal, fue de C\$15,873.47, equivalente a US\$433.41 al TCO. Si tomamos el salario promedio nominal (por cierto, el real es más bajo), un servidor público que perciba esa cantidad cubrió $\frac{3}{4}$ de la canasta básica. Si tomamos el salario mínimo agropecuario, el trabajador de una finca ganadera costó menos de $\frac{1}{3}$ de la cesta básica de consumo.

Un ejecutivo de servicio al cliente en un call center que perciba US\$500.00 de salario base, cubrió el 88% de la canasta en referencia. De 2021 a 2025, la variación absoluta del costo de la canasta básica fue de C\$4,566.30, es decir, por esta variable el coste del nivel de vida se disparó en 28% y aunque, en el mismo lustro, el salario promedio nominal tuvo una variación positiva de US\$3,633.87, o sea, incrementó en un 30%, no es suficiente para que en el corto plazo la situación se revierta.

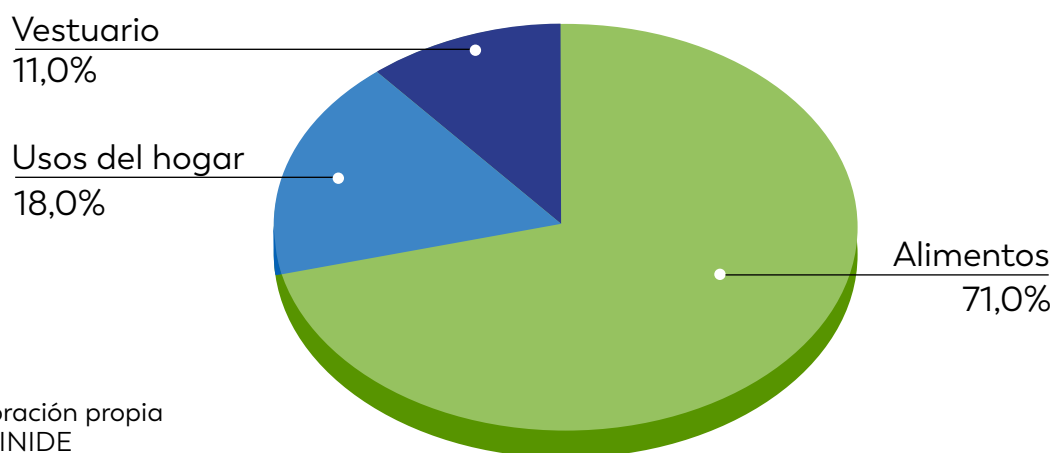
Productos alimenticios: abundancia y encarecimiento

Insólitamente, en un país productor -donde abundan los bienes alimenticios- justamente es el componente alimentos cuyo costo se ha disparado. Entre 2021 y 2022 la variación hacia el alza de los alimentos fue de C\$2,446.10, es decir, se encarecieron en un 22%. Entre 2021 y 2025, la variación hacia el alza de los bienes

alimenticios fue de C\$3,721.01, es decir, se encareció un 33.5%. Por tanto, es el componente de alimentos el que contribuye estructuralmente a la carestía de la cesta básica de consumo que evapora los ingresos reales de las economías familiares, pues representa el 71% del costo total de la canasta básica en 2025. Esto quiere decir que con un billete de C\$500 se compran menos alimentos que antes.

Gráfico 2 Contribución porcentual de los componentes de la canasta básica

Costo total de la canasta básica 2025



Fuente: Elaboración propia con datos de INIDE

¿Cómo hace la gente para asumir lo básico que es impagable? Congloban los ingresos disponibles de la familia obtenidos por medio de su empleo o pensión; ingresos ordinarios netos, es decir, luego de pagar impuestos o libres de impuestos por exención o informalidad. El ingreso disponible incluye las remesas monetarias. A los ingresos ordinarios se suman otros provenientes de economías sumergidas, alquileres, ocasionales, transferencias, etc.

**Ingreso familiar =
ingreso disponible total + otros ingresos**

Con esta fórmula se explican los “malabares financieros” que hacen las familias nicaragüenses para resolver cuando lo básico es impagable con el nivel de salarios según las estadísticas oficiales. Esto plantea la necesidad de revisar la composición de la canasta básica y multiplicar la productividad total del país

para elevar los salarios reales, toda vez los salarios nominales superen el costo total de la canasta básica. Los salarios reales dependen de las mejoras en las condiciones de mercado y no se consiguen por decretos gubernamentales.

En virtud de lo expuesto, se afirma que en esta economía de malestar lo básico es impagable, sintiéndose con mayor rigor la erosión del poder adquisitivo en los estratos de bajos ingresos y las zonas alejadas de las cabeceras departamentales, donde escasean los puestos de trabajo, los empleos tienen menor paga y se observa marcadamente una economía de sobrevivencia. Ergo, los derechos económicos y la condiciones de vida se ven limitados por:

- Precios altos de los alimentos: el costo de la canasta básica, especialmente el componente alimentos, ha registrado alzas que superan por mucho el nivel de salarios considerado, castigando al comprador a pesar de reportarse una inflación moderada.

- Salarios bajos: ante la erosión del poder de compra por la vía de la

canasta básica, el país se percibe caro no porque su nivel de precios sea comparativamente alto, sino porque sus salarios son bajos.

- Precarización del consumo: Las familias modifican sus decisiones de consumo, optando por bienes inferiores, ya sea de menor calidad y precios más favorables, o consumiendo más carbohidratos por proteínas; y adquieren menos cantidades de los bienes que antes adquirirían, por ej: libras de queso.

Una paradoja económica: producción baja y pleno empleo

Uno de los misterios mejor guardados es la base empírica sobre la cual las cifras oficiales sostienen que el país tiene pleno empleo. Es decir, que 9 de cada 10 personas están ocupadas. Estas “cifras alegres” desafían el sentido común porque no encuentran correspondencia con la realidad de quienes buscan oportunidades de empleo. Los niveles de ocupación dependen del grado de expansión económica de un país.

Tabla No 2 Desempleo abierto (%) en Panamá, Costa Rica y Nicaragua en 2023-2025

País	2021	2022	2023
Panamá*	5.8	7.8	6.9
Costa Rica**	7.3	6.8	6.3
Nicaragua	3.4	3.1	2.4

*Los datos anuales son de agosto de 2024; octubre de 2024 y septiembre de 2025

**Cada dato anual está tomado del IV trimestre del año correspondiente

Fuente: Elaboración propia con datos de INIDE, INEC-CR e INEC-P

Al comparar los datos oficiales de Panamá, Costa Rica y Nicaragua sobre porcentajes de desempleo abierto llama poderosamente la atención que las dos primeras economías, consideradas las más dinámicas y grandes de Centroamérica en términos de producto total, no tienen pleno empleo y muestran desafíos de resiliencia

en sus mercados laborales al recibir fuerza de trabajo migrante. De hecho, Panamá tiene una categoría llamada desempleo total (desempleo abierto + desempleo oculto) que reportó una desocupación nacional del 7.4%, 9.7% y 10.4% en agosto de 2023, octubre de 2024 y septiembre de 2025, respectivamente (INEC-P, 2025).

Tabla 3 Paradoja económica de baja producción y pleno empleo

CR y Panamá con PIB más altos	Menores niveles de ocupación
Nicaragua con PIB más bajo	Situación de pleno empleo

Fuente: Elaboración propia

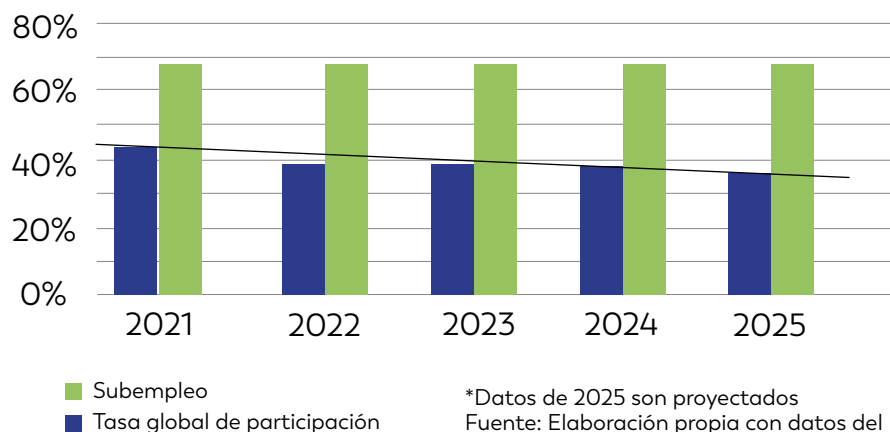
La tabla No 3 encuadra la paradoja económica de que las economías centroamericanas más grandes reportan mayores niveles de desempleo y la economía centroamericana más pequeña reporta pleno empleo. Las autoridades económicas en Nicaragua no se han tomado la molestia de explicar las causas de esta inverosimilitud, que amerita un análisis serio tomando en cuenta la emigración masiva y el autoempleo. De momento, la institucionalidad deficiente no facilita información pública veraz ni pone a disposición los criterios técnicos y las metodologías de cálculo, lo que suscita poca o nula credibilidad y confianza en cifras irreales como las ofrecidas por el BCN.

El subempleo: la trampa del desempleo encubierto

Anteriormente se ha subrayado que el empleo informal y el subempleo son los hermanos mellizos del mercado laboral nicaragüense. La informalidad laboral comprende $\frac{3}{5}$ de la población ocupada y 4 de cada 10 personas están subempleadas. El subempleo o infraempleo es un empleo inadecuado porque son trabajos precarios, las personas en esa modalidad sufren explotación laboral, están sobrecalificadas para lo que hacen o trabajan menos tiempo del que desean (CETCAM, 2023).

Gráfico 3

Subempleo y participación laboral (%) 2021-2025*



Al comparar las tasas de personas infraempleadas y las de participación global, la segunda muestra la oferta laboral disponible, las personas en edad de trabajar que están en el juego económico y presionan el mercado porque tienen un trabajo o están buscando activamente uno. Como se aprecia, el subempleo constituye porcentualmente más de la mitad de la participación laboral. A pesar de que la línea de tendencia declina suavemente en el caso del subempleo, no se vislumbra una reducción significativa.

La altísima informalidad, la tasa de subempleo y el autoempleo hacen parte de la trampa del desempleo encubierto, consistente en la infrautilización de la fuerza de trabajo en empleos precarios, de baja cualificación, de poca/nula formación de capital y poca/nula aplicación de nuevas tecnologías. Por tanto, el desempleo encubierto desfavorece el potencial productivo de Nicaragua debido al desaprovechamiento de su fuerza de trabajo, la cual sigue siendo mayoritariamente joven.

El desempleo encubierto no aparece en las estadísticas oficiales pero es una realidad cotidiana de opciones laborales precarias en un entorno institucional deficiente que obstaculiza el pleno ejercicio de la libertad económica como premisa fundamental de creación de riqueza. Esto exacerba la migración, explica los trabajos parciales/ocasionales, llamados popularmente, “rumbitos”, y el número de parados por desaliento, sensibles a la dependencia económica y a incurrir en faenas no remuneradas en el hogar; lo cual tiene especial repercusión en jóvenes, mujeres y trabajadores del campo. Problemáticas que ameritan investigaciones específicas.

El desempleo encubierto estructural explica el círculo vicioso de la informalidad. Por una parte, los microemprendedores carecen de educación para innovar con visión de crecimiento y tampoco tienen incentivos para formalizarse; por la otra, los trabajadores quedan excluidos de la seguridad social y privados de sus prestaciones laborales. En cualquiera de los casos, la capacidad de ahorro no se extiende como un hábito financiero porque sencillamente no la hay. Todo lo que ingresa es para pago de deudas y consumo individual; entonces la formación de ahorro no es posible, como se denota a continuación:

$$\text{El ingreso} = \text{el consumo} \Rightarrow \text{El ahorro} = 0$$

Rezago ocupacional y remesas como salvavidas

El empleo formal tomando como referencia a las personas afiliadas al INSS en 2024, alcanzó los 802,814 puestos de trabajo; en cambio, en 2017 fue de 914,196., lo que permite dilucidar que no ha recuperado los niveles previos a la crisis de 2018. De hecho, el empleo formal en 2024 es mayor que el registrado en 2015 (=773,409) y menor que el de 2016 (=857,219), observándose un rezago ocupacional de aproximadamente diez años.

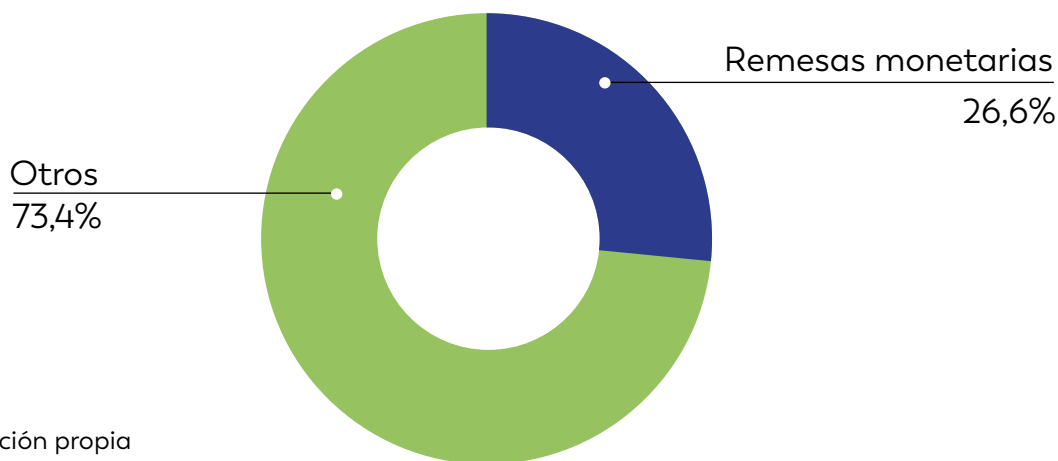
Es propio añadir que en el período 2023-2024 se crearon 11,926 nuevos puestos de trabajo ante un incremento de la IED en US\$238.4 millones en el mismo período. Por el contrario, en el período 2014-2015 se crearon 63,338 nuevos puestos de trabajo afiliados al INSS con

tan sólo un incremento de IED en US\$65.8 millones. Dicho de otro modo, hace más de 10 años con una variación adicional de IED 3.6 veces menor, se crearon 5.3 veces más empleos formales. Esto sugiere que el

incremento reciente de IED no está generando nuevos empleos formales en la misma proporción que los registrados antes de 2018.

Gráfico 4 Flujo de remesas monetarias como % del PIB 2024

Costo total de la canasta básica 2025



Fuente: Elaboración propia con datos del BCN

Las remesas monetarias son el salvavidas del poder de compra. Siendo un fenómeno de cooperación intrafamiliar que supera fronteras, alcanzaron los US\$5,243.1 millones en 2024, lo que constituyó el 26.62% del PIB en US\$ del mismo período (=US\$19,694.0 millones); es decir, que los migrantes nicaragüenses en el exterior aportaron con su trabajo un cuarto del ingreso nacional. Las remesas monetarias no han dejado de crecer anualmente a pesar de las deportaciones de personas nicaragüenses en EE.UU, el riesgo inflacionario en dicho país debido a los aranceles de la Administración Trump y el panorama de incertidumbre de la economía mundial. En 2024 las remesas monetarias superaron a la IED por un factor de 3.9 inclusive.

Economía del malestar en contexto de autocracia

Nicaragua es un país afligido por un régimen autocrático y pasa por una economía de malestar. Su estado opuesto, una economía del bienestar, buscaría orientar el sistema económico al bienestar social (economipedia-a, 2022); pero para lograrlo se requiere aplicar medidas de política económica. Desde 2018 Nicaragua pasó de un incierto bienestar a una economía del malestar porque, desde un enfoque de desarrollo humano, aunque el país oficialmente crezca, no hay desarrollo pleno al deteriorarse/estancarse indicadores del nivel de vida y el ejercicio de libertades fundamentales. El desarrollo como libertad fue concebido por el economista indio Amartya Sen.

Diagrama 1 Bienestar incierto, crecimiento sin desarrollo y economía del malestar



Fuente: Elaboración propia con información de CETCAM

El índice de miseria

¿Qué es una economía del malestar? Técnicamente, el malestar económico se asocia al *índice de miseria*, el cual trata de medir el nivel de malestar que se sufre en una economía. Esto, con base en dos factores principales: la posibilidad de

acceso al mercado laboral y el costo de vida. Es un intento por calcular el grado de desazón o infelicidad de la situación económica, sumando 2 variables: desempleo e inflación (economipedia-b, 2022).

Tabla 4 Inflación, desempleo e índice de miseria (%) en 2021-2025

Indicador*	2021	2022	2023	2024	2025**
π	7.2	11.6	5.6	2.8	2.7
TD	6.4	3.5	3.4	3.1	3.0
IM	13.6	15.1	9.0	5.9	5.7

* π : Inflación anual; TD: tasa de desempleo abierto; e IM: índice de miseria

**La tasa de desempleo abierto para 2025 es un dato estimado

Fuente: Elaboración propia con datos del BCN

La tabla No 4 es la construcción del índice de miseria para Nicaragua en el quinquenio estudiado. El año de mayor malestar o infelicidad es 2022, año que reporta una inflación galopante con dos dígitos: 15.1%. A partir de 2023 el índice pasa a 1 dígito y muestra una tendencia decreciente, explicado por el reporte de una inflación moderada y un pleno empleo irreal que oficialmente disimula un desempleo encubierto estructural. En otras palabras, partiendo de datos oficiales muy cuestionables, desde 2023 el índice de miseria ha disminuido porque los indicadores que miden los precios y el desempleo han descendido.

El malestar polivalente

Este análisis propone cualitativamente una visión más amplia del malestar económico como parte de un malestar polivalente. En esta perspectiva, el malestar social está ocasionado en el sistema económico nicaragüense por la aplicación de políticas estatales que distorsionan la actividad productiva de los particulares y además, atropellan

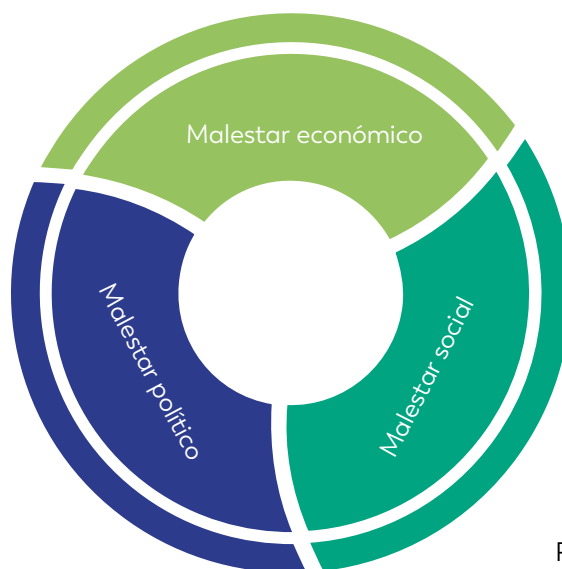
deliberadamente los derechos civiles, políticos y económicos de la ciudadanía, derechos de primera y segunda generación, en un entorno institucional deficiente, donde se normaliza el statu quo pero se desconfía hondamente de las autoridades.

El malestar económico, en su visión cualitativa, se deriva del encarecimiento del coste del nivel de vida, de la evaporación de los ingresos reales, del desempleo encubierto estructural y, de instituciones deficientes con libertades fundamentales reprimidas.

El malestar político se deriva de la consolidación de un régimen autocrático con un Rule of Law resquebrajado, una co-presidencia, sin separación de poderes y un espacio cívico muy restringido. Se trata de un Estado capturado en un esquema de familia-partido. El malestar social se deriva de un tejido comunitario gravemente herido por el conflicto social, con déficit de cohesión social y el desplazamiento masivo de personas al resto del mundo por razones económicas y de seguridad inclusive.

Diagrama 2

Malestar polivalente económico, social y político



Fuente: Elaboración propia

Economía constitucional y libertades fundamentales reprimidas

El concepto de economía constitucional se refiere al conjunto de principios y normas de rango fundamental que delimitan el sistema económico de un país. Desde el derecho, se denomina constitución económica. La CN de 1987 -con sus reformas de 1995, 2000 y 2014- sancionaba un equilibrio formal entre la iniciativa privada y la intervención estatal.

Se definía una economía mixta con el reconocimiento explícito de la propiedad privada, la libertad de empresa y una función estatal de regulación. A raíz de la reforma constitucional de 2025, que realmente se trata de una nueva constitución porque modificó radicalmente más de un centenar de artículos, se formalizó un esquema institucional deficiente con un efecto restrictivo en los derechos económicos, distorsivo en las fuerzas del mercado y represivo en las libertades fundamentales, incluyendo la libertad económica.

Poder centralizado, Estado- familia y régimen autocrático

La reforma constitucional de 2025 eliminó la separación de poderes, instituyó una co-presidencia como jefatura de Estado y de gobierno, creando un poder centralizado de mando bicéfalo (arts. 15 y 120 CN). Esta organización política es funcional a un régimen establecido en el cual el partido es la familia, la familia es el partido y ambos son el Estado. Se impuso un esquema opuesto al constitucionalismo clásico que floreció en el s. XVIII para proteger los derechos y las libertades de la ciudadanía con frenos y controles a la autoridad estatal.

Como corolario, en Nicaragua se consolidó un régimen autocrático iliberal, un Estado sin derecho y una inseguridad jurídica sujeta a la arbitrariedad del poder centralizado. Ahora se trata de un Estado revolucionario con ideales socialistas (arts. 3, 13 y 14 CN). Sus instituciones derivadas son completamente excluyentes y atropellan tanto las libertades fundamentales, como los derechos económicos de los agentes privados. Tanto el LEM de Freedom House y el IDD de The Economist, ilustran la mala calificación de Nicaragua consecuente con una situación de represión de libertades fundamentales.

Tabla 5 Libertad en el mundo e índice de democracia 2024-2025 para Nicaragua

Indicador	Score	Ranking	Clasificación	Variación*
LEM**	14/100	-	No es libre	↓
IDD***	2.09/10	147	Autoritario	↓

* El símbolo ↓ indica empeoramiento con respecto al informe anterior

**Informe 2025. En derechos políticos obtuvo 2/40 y en libertades civiles 12/60

***Informe 2024 sobre 165 países y 2 territorios

Fuente: Elaboración propia con datos de Freedom House y The Economist

Estado omnipresente, propiedad privada en segundo plano y libre mercado eliminado

La constitución económica (arts. 98-105 CN) ahora le da preeminencia a la propiedad pública y dispone que la iniciativa económica es libre, pero limitada a "motivos sociales o de interés nacional", subrayando un Estado impulsor y promotor, con una co-presidencia que ostenta la jefatura de Estado y la dirección del gobierno. Aunque se mencionan distintas formas de propiedad: pública, privada, asociativa, cooperativa, comunitaria, comunal, familiar y mixta, la propiedad privada aparece visiblemente en segundo plano (arts. 10, 40 y 99 CN). La expropiación por utilidad pública o interés nacional encubre la confiscación de facto.

A juzgar por su redacción, no se aprecian normas constitucionales para limitar la intervención estatal, más bien es omnipresente en el proceso productivo. Se dejó establecido que el agua, la infraestructura vial, portuaria y aeroportuaria, son propiedad exclusiva del Estado; así como la posibilidad de la construcción y explotación de un canal interoceánico (art. 102 CN). Del mismo modo, las premisas de libertad de empresa y libre mercado fueron eliminadas del texto fundamental que antes aparecían en el art. 99 antes de la reforma.

Desaparición del modelo de alianzas y constitucionalización de la economía creativa

En los nuevos términos, se desconstitucionaliza el llamado modelo de diálogo, alianza y consenso entre el gobierno, el sector empresarial y los

trabajadores consignado en los arts. 98 y 101, antes de la reforma. En la práctica, este esquema funcionó como una comunidad de intereses entre la clase gobernante y la cúpula empresarial organizada en el COSEP, con sindicatos pro-oficialistas en representación de los trabajadores. El COSEP y las cámaras empresariales desaparecieron tras la política de cancelación masiva de organizaciones civiles.

En la actualidad, las autoridades políticas y económicas tienen como interlocutores sindicatos y grupos de interés leales al oficialismo. Sus decisiones económicas no son respaldadas con consultas ni consensos sectoriales; mientras la gran empresa y la banca comercial siguen funcionando sin incomodar al poder establecido. Como parte del combo de reformas, se ampliaron las facultades de supervisión de la SIBOIF y esta entidad pasó a ser una dependencia del BCN. Se creó un consejo directivo monetario y financiero como superior jerárquico y órgano de intervención financiera.

La llamada economía creativa se elevó a rango de norma constitucional (art. 101 CN), justificando el uso del gasto público para impulsar una supuesta industria creativa, que en realidad es un negocio en el esquema Estado-partido-familia. De momento, esta industria es muy pequeña y su contribución al valor agregado de la economía no es significativa.

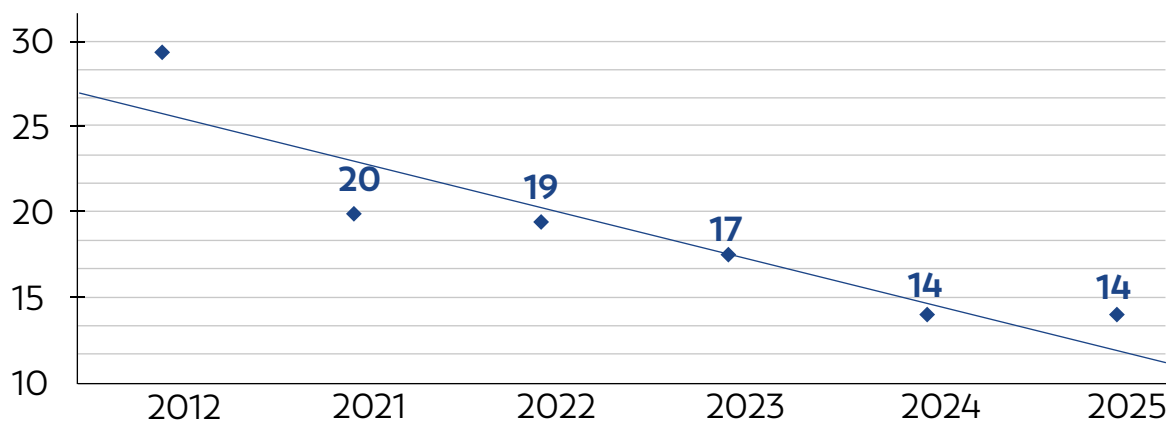
En conclusión, se constata una constitución económica cuya redacción faculta un intervencionismo estatal abusivo, distorsivo y arbitrario en la economía nacional en detrimento de las libertades fundamentales.

Corrupción galopante y progreso social estancado

Transparencia Internacional, entidad que se encarga de medir la percepción de la corrupción a escala global, ofrece un dato que constata el entorno institucional deficiente en el país. Su informe sobre el IPC en 2025, señala que de 181 países evaluados, los 3 países más transparentes o con menos percepción de corrupción, son Dinamarca con 89 puntos, Finlandia con 88 y Singapur con 84. Canadá es el mejor posicionado de las Américas con 75 puntos y ocupa el puesto 16.

Los más transparentes o con menos percepción de corrupción en Latinoamérica son Uruguay con 73, Barbados con 68 y Bahamas con 64, ubicándose en las posiciones 17, 24 y 29 del ranking, respectivamente. Nicaragua ha tenido una caída acelerada en esta métrica; en 2025 obtuvo un score de 14/100 y ocupa el puesto 175/181, ubicándose en la categoría de los países altamente corruptos y despuntando entre los 8 con mayor percepción de corrupción en el mundo, junto con Sudán, Eritrea, Libia, Yemen, Venezuela, Somalia y Sudán del Sur.

Gráfico 5 Variación del IPC para Nicaragua en el período seleccionado 2012-2025



Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Internacional

En 2012 Nicaragua obtuvo una puntuación de 29 y se ubicó en el puesto 130, lo que quiere decir que en 13 años su puntuación desmejoró 15 puntos y descendió 45 puestos en el ranking internacional. Esta caída es consistente con la falta de rendición de cuentas, la imposibilidad de auditorías independientes, la falta de

acceso a la información pública, la inoperancia de la contraloría general de la república y, en general, un entorno institucional que genera incentivos perversos y propicia un clima de corrupción. Este mal endémico y sistémico, socava el capital social, ralentiza el progreso y distorsiona la libertad económica.

El IPS busca medir el bienestar de una sociedad basándose exclusivamente en los siguientes componentes: (i) necesidades humanas básicas: nutrición, asistencia médica básica, agua, saneamiento, vivienda y seguridad personal; (ii) fundamentos del bienestar: acceso a conocimientos básicos, información, salud y sostenibilidad ambiental; y (iii) oportunidades: derechos personales, libertad de elección, inclusión y acceso a educación superior (Social Progress Imperative-b, 2026). De 170 países

evaluados, los 3 primeros lugares son Noruega con 91.95 puntos, Dinamarca con 91.65 y Finlandia con 91.28. Los mejores posicionados de Latinoamérica son Chile con 79.49, Uruguay con 79.26 y Costa Rica con 79.02, ubicándose en las posiciones 36, 38 y 39, respectivamente. En el caso de Nicaragua, los datos muestran un progreso social estancado para la economía y un evidente descenso en el ranking global. En 2025, junto a Venezuela y Haití, Nicaragua presenta una de las 3 peores puntuaciones de América Latina.

Tabla 6 Score y ranking IPS para Nicaragua en el período 2021-2025

IPS	2021	2022	2023	2024	2025
IPS-S*	58.15	56.59	56.34	57.70	57.69
IPS-R**	108	115	116	115	114

IPS-S: Score o puntuación del IPS

IPS-R: Ranking o posición en el IPS con respecto al total de países evaluados

Fuente: Elaboración propia con datos de Social Progress Imperative

En 2011 Nicaragua se ubicó en el puesto 106 con un score de 56.16; es decir, 14 años después la métrica tan sólo mejoró 1.53 puntos y, en cambio, descendió 8 puestos en el ranking global. Esta mala calificación para el bienestar social nicaragüense sugiere que los programas sociales gubernamentales no han sido eficaces para reducir inequidades. Lógicamente, no es tanto el monto del gasto en programas, sino la calidad del gasto, cómo se gasta y para qué se gasta. En un entorno institucional deficiente, con incentivos perversos para un ambiente altamente

corrupto, estos programas desembocan en relaciones clientelares, desvío de recursos y dependencia estatal.

La vulnerabilidad económica se disimula con transferencias y prebendas gubernamentales, sin que la personas puedan ejercer plenamente sus derechos económicos para ser agentes innovadores en la búsqueda de una prosperidad compartida. Por tanto, se infiere que la propaganda estatal sobredimensiona el impacto de sus programas sociales.

Baja calidad institucional, libertad económica restringida y baja prosperidad

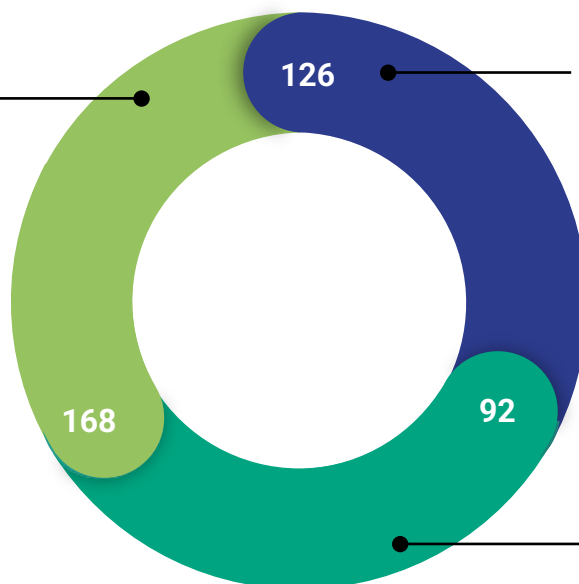
En el mismo orden, la lectura del ICI 2024 es reveladora. Este índice compara el funcionamiento de las reglas de juego utilizando indicadores de organismos internacionales, divididos en instituciones políticas e instituciones de mercado (Red Liberal de América Latina, 2025). Evalúa más de 190 países y unidades territoriales, con el propósito de ponderar seguridad jurídica y libertad económica. En 2007, año de lanzamiento del ICI, Nicaragua ocupó el puesto 95 y en 2024 se le adjudicó la posición 168, vislumbrando una caída de 73 puestos en 14 años. Una de las tres peores calificadas de América Latina, sólo por delante de Cuba y Venezuela.

En 2024, las mejores posiciones de ICI para América las ocuparon Canadá con 92.28 y EE.UU con 87.65 en las posiciones 13 y 20, respectivamente. En el caso de la región latinoamericana, las mejores posiciones fueron para Uruguay con 82.61, Chile con 80.48 y Costa Rica con 77.91. En el caso nicaragüense, la calidad institucional se ha deteriorado sustancialmente debido a las reformas constitucionales y legales que han concentrado el poder político y condicionado el funcionamiento del mercado. Esto necesariamente tiene sus repercusiones en la libertad económica como una de las libertades fundamentales en el marco de los derechos de segunda generación.

Diagrama 3 Calidad institucional y libertad económica en Nicaragua

Índice de calidad institucional 2024

Obtuvo una puntuación de 32.5/100 y es de los 3 peores calificados de ALC. En los últimos 14 años cayó 73 posiciones



Índice de libertad económica 2025

Tuvo un score de 54/100 y es considerado como un país mayormente no libre. En las Américas es el número 27 de 32 países.

Libertad económica en el mundo 2023

Se quedó con un score de 6.43/100, con una mala puntuación en las áreas de sistema legal y derechos de propiedad.

Fuente: Elaboración propia con información de Fundación Heritage, Instituto Fraser y RELIAL

Según el ILE 2025 de Fundación Heritage, el país centroamericano se adjudicó un score de 54 en 2025 y se quedó con la posición 126 de 184 países, siendo considerada como una economía mayormente no libre. A nivel regional, ocupó la posición 27 de 32 países en las Américas. El índice se compone de 12 libertades como subindicadores y recibió las calificaciones más deficientes en: i. eficacia judicial; ii. integridad gubernamental; y iii. derechos de propiedad. Los países más libres del período fueron Singapur, Suiza e Irlanda; mientras en América Latina despuntan Chile, Uruguay y Barbados en la lista de 40 (The Heritage Foundation-b, 2026).

Por otro lado, el informe de libertad económica en el mundo 2023 del Instituto Fraser, Nicaragua fue ubicada en el tercer cuartil de cuatro, en la posición 92, de 165 evaluados, con una puntuación de 6.43/10. En esta métrica llama la atención que el subindicador peor calificado es el de sistema legal y derechos de propiedad con 3.43/10. En este informe los países económicamente más libres son Hong Kong, Singapur y Nueva Zelanda. Estados Unidos y Canadá están entre los primeros 11 del ranking y en Latinoamérica, figuran Costa Rica, Chile y Panamá en las posiciones 14, 26 y 27, respectivamente. A partir de la data analizada en esta publicación, se derivan importantes inferencias, a saber:

- Quienes viven en el 25% de los países más libres ganan, en promedio,

aproximadamente 6,2 veces más que quienes viven en los países menos libres.

- Las personas del cuartil con menor libertad trabajan aproximadamente un 20 % más que las del cuartil con mayor libertad.

- La tasa de pobreza en el cuartil menos libre es aproximadamente 25 veces mayor que en el cuartil más libre.

- El umbral del 10% más pobre percibe ingresos 7,8 veces mayor en el cuartil más libre que en el menos libre (aunque no determine la proporción salarial).

- En los países menos libres, la tasa de mortalidad infantil es casi 10 veces mayor que en los países más libres.

- La libertad económica está correlacionada positivamente con las libertades personales.

- Las personas que viven en sociedades económicamente libres están más satisfechas con sus vidas (Fraser Institute, 2026).

Las malas calificaciones sobre libertad económica son consistentes con los hechos observados y documentados en contextos de autocracia, específicamente los atropellos hacia los derechos económicos de la gente por medio de una intervención estatal arbitraria, abusiva y extorsiva. Estos atropellos se ilustran en una lista numerus apertus en diagrama abajo.



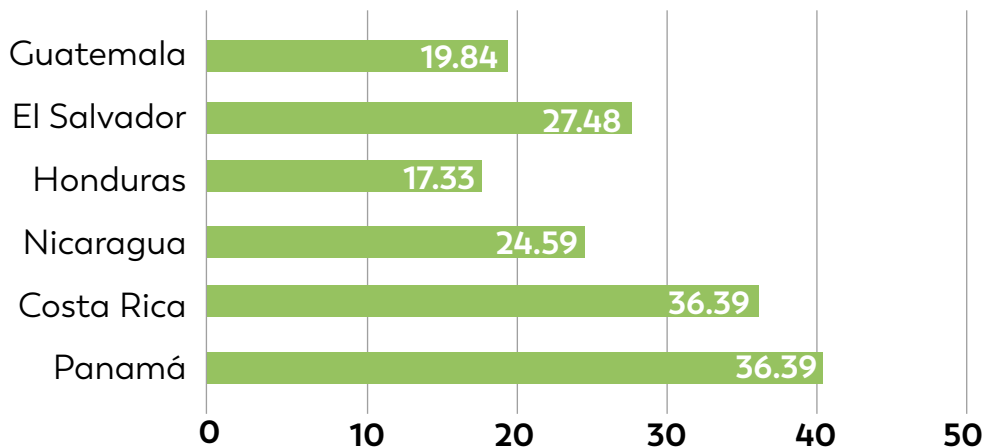
Fuente: Elaboración propia

El índice de Prosperidad HelloSafe (2024) busca proporcionar una medida comparativa mundial de la prosperidad en 186 países a partir de 6 indicadores claves: i. PIB per cápita; ii. renta nacional bruta per cápita; iii. tasa de ahorro nacional bruto; iv. índice de desarrollo humano; v. coeficiente de Gini; y vi. tasa de pobreza.

En relación a América Latina, de 23 países evaluados, Nicaragua figura en la posición 19 con una puntuación de 24.59 puntos, un

nivel de prosperidad muy bajo según la escala de medición en comparación con los tres países latinoamericanos más prósperos: Chile, Uruguay y Panamá, con puntuaciones de 43.19, 42.48 y 40.36, respectivamente. Estados Unidos y Canadá figuran en el top 20. Los tres países más ricos/prósperos del mundo según este indicador son Luxemburgo, Noruega e Irlanda con 86.2, 85.1 y 84.7, respectivamente.

Gráfico 6: Índice de prosperidad mundial para Centroamérica 2024



Fuente: Elaboración propia con datos de HelloSafe

Nicaragua es más próspera que Honduras y Guatemala, pero menos próspera que el resto de países centroamericanos. Panamá y Costa Rica ganan la carrera por la prosperidad regional; el primero con un nivel de prosperidad intermedia pues su valor es $\geq 40 \leq 50$ y Costa Rica con la categoría de prosperidad baja pues su valor es $\geq 30 \leq 40$. El resto de la región se ubica en la categoría de prosperidad muy baja pues su valor es < 30 .

Relaciones económicas internacionales, presión escalonada y geoeconomía regional

Las relaciones comerciales entre Nicaragua y EE.UU han adquirido una nueva dimensión a partir del anuncio de medidas comerciales correctivas por parte de Washington en respuesta a denuncias sobre violaciones sistemáticas a los derechos laborales, humanos y al debilitamiento del Estado de Derecho. En diciembre de 2025, la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) determinó que las prácticas del gobierno nicaragüense constituyen acciones “irrazonables” que afectan el comercio estadounidense, lo que llevó a la adopción de medidas bajo la Sección 301 de la Ley de Comercio de 1974. Tarde o temprano, el manejo inadecuado de las relaciones políticas internacionales repercute en las relaciones económicas internacionales.

Esquema arancelario como presión escalonada

La medida más relevante consiste en la aplicación de un arancel progresivo a las importaciones provenientes de Nicaragua

que no estén cubiertas por el tratado DR-CAFTA. Este esquema incluye una moratoria inicial de un año y posteriormente un aumento gradual de los gravámenes: 0 % en 2026, 10 % en 2027 y 15 % en 2028. Estas tarifas se aplicarían adicionalmente a un eventual arancel del 10%, lo que podría elevar significativamente el costo de ingreso de algunos productos nicaragüenses al mercado estadounidense.

Desde una perspectiva económica, es un método de presión escalonada. En lugar de suspender inmediatamente el DR-CAFTA, que sería un choque externo de alto impacto para la economía nicaragüense, el gobierno norteamericano optó por una estrategia gradual que busca provocar cambios institucionales mientras mantiene abierta la posibilidad de medidas más severas en el futuro. Productos textiles de zonas francas, café, carne bovina, azúcar y productos agrícolas procedentes de Nicaragua tienen acceso al mercado norteamericano.

Se espera que esta política golpee primeramente al sector exportador, como en el caso de los productos . Aunque los productos que cumplen con las reglas de origen del DR-CAFTA continúan teniendo acceso preferencial al mercado estadounidense, el arancel escalonado introduce incertidumbre sobre la estabilidad del marco comercial. Muchas empresas operan dentro de cadenas de suministro complejas donde parte de los insumos y productos no cumplen plenamente con los requisitos de origen, por lo que algunos productos podrían quedar sujetos a las nuevas tarifas.

En sectores como la agroindustria, la pesca o algunos segmentos manufactureros, incluso incrementos arancelarios relativamente

modestos pueden afectar la competitividad internacional. La imposición de un arancel de 10 % y 15 % sucesivamente puede provocar que los importadores estadounidenses sustituyan proveedores nicaragüenses por exportadores de otros países centroamericanos o latinoamericanos que mantienen acceso preferencial al mercado. Esta barrera arancelaria le restaría competitividad a los productos nicaragüenses en beneficio de sus competidores centroamericanos.

Riesgo país y desincentivo inversionista

Un segundo efecto se relaciona con la IED. El modelo de apertura comercial nicaragüense ha dependido en gran medida de la integración en las cadenas de valor vinculadas al mercado estadounidense. La imposición de sanciones comerciales, incluso de forma gradual, aumenta la percepción de riesgo país y podría desalentar nuevas inversiones orientadas a la exportación. La caída de las exportaciones y una fuga de capitales, entre otros desequilibrios sistémicos, causaría una recesión económica de consecuencias inestimables.

Las empresas multinacionales suelen priorizar entornos regulatorios estables y previsibles. En ese sentido, la amenaza de sanciones adicionales, incluida una eventual suspensión de beneficios del DR-CAFTA, podría impulsar la relocalización de inversiones hacia países de la subregión como Guatemala, Costa Rica o Panamá. República Dominicana es un formidable exportador de oro y tabaco; lo que lo convierte en un socio comercial atractivo con el valor añadido de su estabilidad política y su buen manejo de las relaciones internacionales.

Eventual caída del empleo formal

Una tercera arista se refiere al mercado laboral y al empleo formal. Sectores exportadores como las zonas francas textiles, la agroindustria y la manufactura ligera dependen fuertemente del acceso al mercado estadounidense. Si la competitividad de estas industrias se reduce debido a nuevas tarifas o a un deterioro del clima de inversión, el resultado podría ser una disminución del empleo formal y una expansión de la informalidad.

Muchas empresas exportadoras podrían enfrentar una caída abrupta de sus ventas y sus beneficios, lo que afectaría directamente el empleo en sectores intensivos en mano de obra, particularmente las maquilas y la agroindustria. Otras podrían relocalizar sus operaciones en otros países centroamericanos como Honduras, El Salvador o República Dominicana, los cuales no están expuestos a una batería de sanciones. La salida de estas empresas implicaría pérdidas significativas de empleo formal y una reducción del ingreso de divisas. La falta de seguridad jurídica y las instituciones deficientes son determinantes de un desincentivo inversionista que detiene la formación de capital y la creación de puestos de trabajo.

La geoeconomía continental

Más allá del impacto inmediato de los aranceles, estas medidas también reflejan un proceso más amplio de presión económica internacional. Las sanciones comerciales se suman a otras herramientas

de política exterior estadounidense, como restricciones financieras, sanciones individuales y limitaciones al acceso a financiamiento de organismos multilaterales.

Este escenario adquiere mayor relevancia en el contexto de cambios políticos en América Latina. La recomposición del mapa electoral y el giro diplomático reduce el margen de maniobra del gobierno nicaragüense en foros regionales. Una buena parte de los gobiernos muestran un alineamiento con EE.UU, cuya doctrina de seguridad hemisférica, popularizada como “doctrina Donroe”, no ve con buenos ojos la influencia de la República Popular de China y otros actores extrarregionales en el subcontinente. Ante los acontecimientos recientes en Venezuela y Medio Oriente, está por verse si Nicaragua continuará estrechando sus relaciones bilaterales con China, Rusia e Irán.

El riesgo de aislamiento se amplifica si las tensiones comerciales con EE.UU se combinan con un deterioro de las relaciones con otros socios comerciales. En tal caso, Nicaragua ha buscado acelerar sus vínculos con China firmando un TLC, el ingreso a la Iniciativa de la Franja y la Ruta y la creación de una zona económica especial para la atracción de capitales asiáticos. De momento, según estimaciones independientes, se afirma que se han aprobado concesiones mineras a compañías chinas equivalentes al 10% del territorio nacional, intensificando un escenario de economía de enclave.

A pesar de la “política de puertas abiertas” con el gigante asiático, el volumen transado entre Nicaragua y China sigue reportando números comparativamente pequeños. El dragón rojo no es un gran comprador, pero sí un formidable vendedor. Los determinantes del comercio regional hacen inviable sustituir al mercado estadounidense en el corto plazo, dado que EE.UU continúa siendo el principal destino de las exportaciones nicaragüenses por el factor distancia, los lazos históricos y la familiaridad de idiomas como lo predice satisfactoriamente el modelo gravitacional.

Un eventual endurecimiento de la posición regional frente a Nicaragua podría traducirse en menor respaldo diplomático, restricciones financieras o más apoyo a sanciones multilaterales, a propósito del reciente anuncio de EE.UU sobre un proceso de investigación a Nicaragua por violaciones de derechos laborales y trabajo forzoso en el marco del DR-CAFTA.

Además, mecanismos legislativos estadounidenses como el RENACER Act permiten al gobierno de EE.UU ampliar las sanciones y bloquear financiamiento de organismos multilaterales; por consiguiente, se acrecentaría el aislamiento internacional, disminuiría la cooperación internacional y se dificultaría el acceso a mercados globales. El riesgo país produce incertidumbre ante posibles choques externos derivado de sanciones y presión internacional para una transición democrática.

Conclusiones

1. Los ingresos reales se han evaporado. Lo básico se vuelve impagable ante el coste creciente de la canasta básica (el componente alimenticio constituye el 71% de la misma) y la gente congloba un ingreso familiar ya que los salarios nominales personales no cubren el costo de vida.

2. La trampa del desempleo encubierto. Empleos precarios, informales y desincentivos al libre emprendimiento propician una economía de sobrevivencia. El rezago de empleo formal es de una década, la IED no genera fuentes de trabajo en la misma proporción que hace 10 años y se mantiene una dependencia creciente a las remesas monetarias.

3. Malestar económico y polivalente. El malestar económico es parte de un malestar polivalente de libertades fundamentales reprimidas. La última reforma constitucional sancionó una autocracia familiar e impuso una economía constitucional de orientación estatista.

4. Corrupción de talla mundial y progreso social estancado. Nicaragua en 2025 está posicionado entre los 8 países con mayor percepción de corrupción en el mundo y desde 2011 hay un progreso social estancado, dilucidando la ineficacia de los programas gubernamentales.

5. Pésima institucionalidad, economía no libre y prosperidad baja. Mediciones independientes indican instituciones políticas y de mercados deficientes, libertad económica restringida, sistema legal y derechos de propiedad mal evaluados y prosperidad muy rezagada, todo lo cual determina una economía del malestar.

6. Relaciones económicas internacionales bajo tensiones. Nicaragua está expuesta a más sanciones a cargo de EE.UU por incumplimiento de las cláusulas del DR-CAFTA. El riesgo país produce incertidumbre debido a posibles choques externos. Su “política de puertas abiertas” al expansionismo chino la coloca en medio de tensiones geoeconómicas.

Recomendaciones

En una fase post-autocracia y de transición democrática, se recomienda:

1.Revisión y desgravación de los productos de la canasta básica. Gasto social focalizado en merienda escolar en las escuelas públicas. Reducción de impuestos regresivos que aumenten el ingreso disponible de la gente.

2.Eliminación de ineficiencias administrativas, incentivos fiscales y disminución de costos de formalización para emprender. Reforma tributaria que estimule la inversión privada. Creación de una agencia de atracción de inversiones que oriente a la IED con sectores de alto valor agregado. Reforma educativa con énfasis en creación de capacidades y nuevas tecnologías.

3.Reforma constitucional que restaure la separación de poderes y estructure un modelo democrático. Derogación de los esquemas de centralización administrativa y económica. Economía constitucional basada en la libertad de empresa, el libre mercado y una función estatal reguladora.

4.Fortalecimiento institucional de la Contraloría General de la República. Creación de una comisión legislativa anti-corrupción. Aplicación de normas anti-corrupción como eje transversal de políticas públicas. Fiscalización ciudadana independiente. Digitalización de procesos y adopción del modelo de “gobierno abierto”. Cierre de los programas clientelares, reactivación de la sociedad civil y aplicación de políticas de desarrollo local.

5.Reforma legal con un poder judicial independiente y énfasis en la seguridad jurídica, que mejore la calidad institucional, la libertad económica y mejore las condiciones de mercado para una prosperidad compartida. Respeto de los derechos de propiedad.

6.Distensión y normalización de relaciones económicas internacionales con EE.UU y demás socios comerciales. Cumplimiento estricto de las cláusulas laborales y democráticas del DR-CAFTA. Priorización de aliados estratégicos y política de buen vecino a nivel regional, evitando tensiones geoeconómicas.

Referencias bibliográficas

Asamblea Nacional de Nicaragua. (2026). *Constitución Política de la República de Nicaragua. Texto íntegro con reformas incorporadas a 2014*. [Archivo PDF]. <https://www.ineter.gob.ni/leyes/constitucion.pdf>

Banco Central de Nicaragua-a. (2026). *Nicaragua en Cifras 2024*. [Archivo PDF]. https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/2025-08/Nicaragua_en_Cifras_2024.pdf

Banco Central de Nicaragua-b. (2026). *Nicaragua en Cifras 2023*. [Archivo PDF]. <https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/2025-08/Nicaragua%20en%20cifras%202023.pdf>

Banco Central de Nicaragua-c. (2026). *Nicaragua en Cifras 2017*. [Archivo PDF]. https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/2025-08/nicaragua_cifras_2017.pdf

Banco Central de Nicaragua-d (2026). *Nicaragua en Cifras 2016*. [Archivo PDF]. https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/2025-08/nicaragua_cifras_2016.pdf

Centro de Estudios Transdisciplinarios de Centroamérica (2023). *Crecimiento sin Desarrollo. Economía postpandemia y calidad de vida 2022-2023*. [USB].

Base de datos de las Américas (15 de enero de 2026). *Constitución Política de la República de Nicaragua con las reformas de 1995 y 2000 incluidas*. https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_nicaragua.pdf

Economipedia-a. (20 de enero de 2022). *Economía del bienestar*. <https://economipedia.com/definiciones/economia-del-bienestar.html>

Economipedia-b. (15 de febrero de 2022). *Índice de miseria*. <https://economipedia.com/definiciones/indice-de-miseria.html>

Fraser Institute. (2026). *Economic Freedom in the World Annual Report 2025*. [Archivo PDF]. <https://www.fraserinstitute.org/sites/default/files/2025-10/economic-freedom-of-the-world-2025-annual-report.pdf>

Freedom House. (1 de noviembre de 2025). *Freedom in the World Scores*. <https://freedomhouse.org/country/scores?type=fiw>

HelloSafe. (30 de enero de 2026). *Índice de prosperidad HelloSafe. ¿Cuáles son los países más ricos del mundo en 2026?* <https://hellosafe.com.mx/seguro-viaje/paises-mas-ricos-del-mundo>

Instituto Nacional de Estadística y Censo. Contraloría General de la República-Panamá. (2025). *Comentarios de la encuesta del mercado laboral*. [Archivo PDF]. <https://www.inec.gob.pa/archivos/P053342420260304095947Comentario%20Sept%202025.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Censo-Costa Rica. (4 de diciembre de 2026). *Tasa de desempleo abierto*. <https://inec.cr/indicadores/tasa-desempleo-abierto>

Instituto Nacional de Información de Desarrollo. (10 de febrero de 2026). *Canasta básica mensual*. <https://www.inide.gob.ni/Home/canasta>

La Gaceta. Diario Oficial. (2025). *Texto íntegro de la Constitución Política de la República de Nicaragua*. [Archivo PDF]. <https://www.asamblea.gob.ni/assets/constitucion.pdf>

Social Progress Imperative-a. (3 de marzo de 2026). *Social Progress Index Time Series*. <https://www.socialprogress.org/social-progress-index-time-series>

Social Progress Imperative-b. (2026). *2025 AITi Global Social Progress Index*. [Archivo PDF]. https://cdn.prod.website-files.com/6650cb66e461b93f1a906cf2/67bfb2f98d970886cd20224a_2025%20AITi%20Global%20Social%20Progress%20Index-%20report.pdf

Red Liberal de América Latina. (2025). *ICI Informe. América Latina en el contexto global*. [Archivo PDF]. <https://reial.org/wp-content/uploads/2025/indice-calidad-institucional-reial-2025-final.pdf>

Romer, P. (2026). *The trouble with Macroeconomics*. [Archivo PDF]. <https://paulromer.net/trouble-with-macroeconomics-update/WP-Trouble.pdf>

The Economist Intelligence Unit. (10 de enero de 2026). *Democracy Index 2024*. <https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2024/>

The Heritage Foundation-a. (30 de noviembre de 2025). *Index of Economic Freedom Nicaragua Profile*. <https://economicfreedom.heritage.org/pages/country-pages/nicaragua>

The Heritage Foundation-b. (2026). *Executive Summary The 2025 Index of Economic Freedom*. [Archivo PDF]. https://static.heritage.org/index/pdf/2025/2025_indexofeconomicfreedom_execsummary.pdf

Transparency International. (1 de febrero de 2026). *Corruption Perceptions Index*. <https://www.transparency.org/en/cpi/2025>

Anexos

Tabla No 1

Canasta básica, salario mínimo y salario promedio nominal en C\$ (2021-2025)*

Año	Canasta básica	SM1	SM2	SPN**
2021	16,255.38	9,880.17	4,414.91	12,239.60
2022	18,981.55	10,571.78	4,723.95	13,158.70
2023	19,800.55	11,628.95	5,196.34	13,991.10
2024	20,259.81	12,803.47	5,721.17	15,068.80
2025	20,821.68	13,315.71	5,950.02	15,873.47

*Costos de canasta básica son tomados de diciembre del año correspondiente

**El dato para 2025 es proyectado

SM1: Salario mínimo construcción, establecimientos financieros y seguros

SM2: Salario mínimo agropecuario

SPN: Salario promedio nominal

Fuente: Elaboración propia con datos de INIDE y BCN

Tabla No 2

Componentes de la canasta básica en C\$ (2021-2025)*

Año	Alimentos	Usos del hogar	Vestuario
2021	11,096.45	3,351.20	1,807.72
2022	13,542.55	3,505.06	1,933.94
2023	14,122.79	3,613.52	2,064.54
2024	14,369.41	3,614.70	2,275.70
2025	14,817.46	3,637.99	2,366.23

*Subtotales de los componentes son tomados de diciembre del año correspondiente

Fuente: Elaboración propia con datos de INIDE

Tabla No 2

Componentes de la canasta básica en C\$ (2021-2025)*

IPC	2012	2021	2022	2023	2024	2025
IPC-S*	29	20	19	17	14	14
IPC-R**	130	164	167	172	172	175

*Score o puntuación del IPC

**Ranking o posición en el IPC con respecto al total de países evaluados

Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Internacional



 @CetcamCA  @CentrodeInvestigacionCetcam